

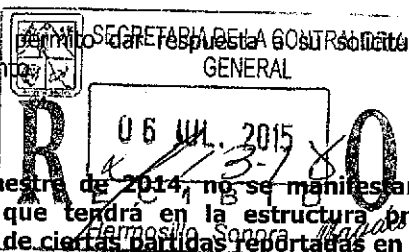
Hermosillo, Sonora, a 06 de Julio del 2015.
Oficio SAEBE-058/2015

C.P.C. Eusebio Pablos Antillon
Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización
Presente.

Asunto: Solicitud de solventación

Hago referencia a su atento escrito de fecha 15 de junio de 2015, recibido en nuestras oficinas el día 16 de junio de los corrientes, mediante el cual da a conocer observación derivada de la segunda auditoria de gabinete realizada al informe trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014, del: **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Gobierno del Estado.**

En relación a lo anterior, con el presente me permito dar respuesta a la solicitud, suplicando de por solventadas las observaciones derivadas de la auditoria en comentarios.



Observación

2. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11306	Riesgo Laboral	\$1,556,544	\$1,829,757	\$273,213
14101	Cuotas por Servicio Médico al Isssteson	296,656	148,816	-147,840
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	75,000	0	-75,000
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	25,500	32,148	6,648
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	7,051	7,051
31401	Telefonía Tradicional	27,480	22,424	-5,056
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	0	4,858	4,858
32201	Arrendamiento de Edificios	494,160	489,160	-5,000
32701	Patentes, regalías y otros	0	5,000	5,000
34101	Servicios Financieros y Bancarios	9,744	16,734	6,990
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	134,000	127,009	-6,991
35301	Instalaciones	0	6,881	6,881
39201	Impuestos derechos	228,200	196,748	-31,452

Cabe señalar que el Texto incluido en el formato EVTOP-04 en relación con las Transferencias de recursos entre las partidas, en ciertas partidas solamente se menciona cual fue la aplicación del recurso, pero no se manifiesta el motivo de la variación.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 16 primer párrafo, 17, y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental

y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: Las justificaciones de las partidas que se mencionan en la observación se desglosan de la siguiente manera y no presentan detrimento alguno a la estructura programática del Organismo.

- 11306 Riesgo laboral: El aumento del presupuesto original se debe principalmente a incremento salariales en el personal sindicalizado en el ejercicio 2014, aunado de errores en el sistema contable SACG al pasar de la versión 5 a la 6, afectando en el módulo de presupuesto en el capítulo 1000, los cuales se ajustaron al cierre del ejercicio. Las transferencias presupuestales se dieron de la siguiente manera:

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	\$ 127,348	Pago de nómina quincenal no. 23 diciembre 2014.
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	61,255	Pago de nómina quincenal no. 22 de noviembre de 2014.
11306	Riesgo laboral	49,287	Ampliación de presupuesto para pago de nómina quincena no. 24 debido a los incrementos salariales en el personal sindicalizado ejercicio 2014.
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	20,152	Pago de nómina quincenal no. 24 diciembre 2014.
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	13,745	Pago de nómina quincenal no. 23 diciembre 2014.
13202	Gratificación fin de año	951	Pago de nómina quincenal no. 23 diciembre 2014.
13201	Prima vacacional	475	Pago de nómina quincenal no. 23 diciembre 2014.
		\$ 273,213	Total Variación

- 14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON: Como se menciona anteriormente, la disminución del presupuesto original se debe a errores en el sistema contable SACG al pasar de la versión 5 a la 6, afectando en el módulo de presupuesto en el capítulo 1000, los cuales se ajustaron al cierre del ejercicio. Las transferencias presupuestales se dieron de la siguiente manera:

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
11306	Riesgo laboral	-\$ 127,348	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincenal no. 23 diciembre de 2014
11306	Riesgo laboral	-20,152	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincena no. 24 diciembre de 2014.

11307	Ayuda para habitación	-204	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincena no. 24 diciembre de 2014.
11310	Ayuda para energía eléctrica	-136	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincena no. 24 diciembre de 2014.
		-\$ 147,840	Total Variación

- 14403 Otras cuotas de seguros colectivos: La disminución del presupuesto se debe principalmente a transferencias presupuestales a la cuenta 11306 Riesgo laboral para cubrir el incremento salarial de plazas sindicalizadas. Asimismo cabe señalar que por el ejercicio 2014 no se contrataron pólizas de seguro para el personal, por lo que se pudo realizar dichas transferencias.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
11306	Riesgo laboral	-\$ 61,255	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincenal no. 22 noviembre de 2014
11306	Riesgo laboral	-13,745	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de nómina quincena no. 23 diciembre de 2014.
		-\$ 75,000	Total Variación

- 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción: El incremento del presupuesto se debe a que la copiadora OKI que se tiene para el servicio de copiado e impresión, estuvo presentando fallas en su funcionamiento, acortando la vida útil de los tóners que se adquirían, por lo que se envió a su reparación con el fabricante, ya que se contaba con garantía. Asimismo cabe señalar que por estas fallas se tuvo la necesidad de usar las otras impresoras que consumen más tinta que la copiadora OKI.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
39201	Impuestos y derechos	\$ 6,484	Adquisición de cartuchos de tóner para copiadora OKI MB461+LP y HP CM1415.
26101	Combustibles	616	Adquisición de cartucho de tóner para copiadora OKI MB461+LP
22106	Adquisición de agua potable	-452	Transferencia para suficiencia presupuestal para adquisición de agua potable.
		\$ 6,648	Total Variación

- 29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. El incremento del presupuesto original se debe principalmente a la adquisición de Router inalámbrico, repetidor y adaptadores de red, ya que en el mes de diciembre se tuvo la necesidad de cambiarse de oficina por término de contrato de arrendamiento en oficinas ubicadas en Reforma #267 Col. Centenario, por lo que la instalación del cableado de voz y datos salía muy costosa, se optó por la adquisición de dichos equipos, ahorrándose en la instalación y en la renta de las nuevas oficinas en Marsella 75M Col. Las Palmas.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
39201	Impuestos y derechos	\$ 4,634	Adquisición de Router, repetidor y adaptadores de red.
39201	Impuestos y derechos	1,541	Adquisición de tambor para copiadora OKI
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	291	Adquisición de tambor para copiadora OKI
26102	Lubricantes y aditivos	176	Adquisición de tambor para copiadora OKI
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	149	Adquisición de memoria USB de 8 GB para uso de la Coordinación General de Administración y Enajenación de Bienes.
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	139	Adquisición de kit de tóner profesional para impresoras
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	121	Adquisición de tambor para copiadora OKI
		\$ 7,051	Total Variación

- 31401 Telefonía tradicional: La disminución del presupuesto se debe principalmente a transferencias presupuestales por el pago de servicio de acceso a internet, el cual viene facturado junto con el servicio de telefonía y se tenía que separar, derivado de recomendación de auditores del ISAF.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de datos	-\$ 3,239	Transferencia para suficiencia presupuestal para reclasificación de gasto internet en recibos de teléfono.
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de datos	-1,214	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de servicio de internet del mes de septiembre 2014.
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de datos	-405	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de servicio de internet en recibo de teléfono de octubre-diciembre 2014.
31101	Energía eléctrica	-108	Transferencia para suficiencia presupuestal para de recibo de luz CFE.
31801	Servicio postal	-70	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de envío de confirmaciones de auditoría.
31301	Agua	-20	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago servicio de agua.
		-\$ 5,056	Total Variación

- 31701 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información: El incremento se debe a transferencias presupuestales por el pago de servicio de acceso a internet, el cual viene facturado junto con el servicio de telefonía y se tenía que separar, derivado de recomendación de auditores del ISAF.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
31401	Telefonía tradicional	\$ 3,239	Para reclasificación de gasto internet en recibos de teléfono.
31401	Telefonía tradicional	1,214	Para pago de servicio de internet del mes de septiembre 2014.
31401	Telefonía tradicional	405	Para pago de servicio de internet en recibo de teléfono de octubre-diciembre 2014.
		\$ 4,858	Total Variación

- 32201 Arrendamiento de Edificios: La disminución del presupuesto se debe a que se tuvo que transferir presupuesto para el pago de anualidad del sistema contable SACG, la cual no se tenía contemplada debido a cambio de versiones 5 a 6.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
32701	Patentes, regalías y otros	-\$ 5,000	Transferencia para suficiencia presupuestal para pago de anualidad del SACG.
		-\$ 5,000	Total Variación

- 32701 Patentes, regalías y otros: El incremento del presupuesto se debe a que se tuvo que transferir presupuesto para el pago de anualidad del sistema contable SACG, la cual no se tenía contemplada debido a cambio de versiones 5 a 6.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 5,000	Pago de anualidad del SACG.
		\$ 5,000	Total Variación

- 34101 Servicios financieros y bancarios. El incremento del presupuesto se debe a que en la cuenta bancaria Banorte donde se deposita la recuperación de los créditos contratados FEPPMU, cobra una comisión si no hay depósitos en el mes de los acreditados, los cuales fueron muy pocos en el ejercicio 2014 por la morosidad de la cartera y que en promedio dicha cartera son montos pequeños sin garantías, enfocados a sector con mucha necesidad social, casi en su totalidad en proceso de litigio o judicial, tramitados por abogados externos.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 2,977	Para el pago de comisiones bancarias de los meses de noviembre-diciembre 2014.
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1,341	Para el pago de comisiones bancarias del mes de septiembre de 2014.
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	707	Para el pago de comisiones bancarias BBVA Bancomer del mes de agosto 2014.
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	707	Para el pago de comisiones bancarias BBVA Bancomer del mes de octubre 2014.
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	633	Para el pago de comisiones bancarias Banorte del mes de octubre 2014.
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	625	Para el pago de comisiones bancarias Banorte del mes de agosto 2014.
		\$ 6,990	Total Variación

- 34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. La disminución del presupuesto se debe a transferencias presupuestales a la partida 34101 Servicios financieros y bancarios, como se comentaba anteriormente. Asimismo cabe señalar que por el ejercicio 2014, no se llevaron a cabo contratos de prestación de servicio de cobranza, por falta oportuna de recepción de subsidio estatal, y por medidas de austeridad de presupuesto.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
34101	Servicios financieros y bancarios	-\$ 2,977	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias de los meses de noviembre-diciembre 2014.
34101	Servicios financieros y bancarios	-1,341	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias del mes de septiembre de 2014.
34101	Servicios financieros y bancarios	-707	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias BBVA Bancomer del mes de agosto 2014.
34101	Servicios financieros y bancarios	-707	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias BBVA Bancomer del mes de octubre 2014.
34101	Servicios financieros y bancarios	-633	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias Banorte del mes de octubre 2014.
34101	Servicios financieros y bancarios	-625	Transferencia para suficiencia presupuestal para el pago de comisiones bancarias Banorte del mes de agosto 2014.
		-\$ 6,990	Total Variación

- 35301 Instalaciones. El incremento del presupuesto se debe a que se tuvo que pagar instalación de cableado para extensiones telefónicas y conmutadoras, por cambio de oficinas por término de contrato de arrendamiento en oficinas ubicadas en Reforma #267 Col. Centenario.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
35301	Instalaciones	\$ 6,881	Para el pago de instalación de extensiones telefónicas y conmutadoras.
		\$ 6,881	Total Variación

- 39201 Impuestos y derechos. La disminución del presupuesto original se debe a transferencias que se realizaron en el ejercicio 2014 a otras partidas del capítulo 2000 y 3000 por falta de presupuesto para las mismas, las cuales fueron autorizadas por el Consejo Directivo. Asimismo cabe señalar que por el pago de impuestos y derechos generados por los créditos de los fondos administrados por el Organismo, estos son cubiertos por los mismos según el Decreto de creación del SAEBE.

No. cuenta	Concepto	Importe	Observación
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-\$ 11,118	Transferencia presupuestal para adquisición de Router, repetidor y adaptadores de red y cartuchos de tóner para copiadora OKI.
35301	Instalaciones	6,881	Transferencia presupuestal para pago de instalación de conmutador, extensiones telefónicas por cambio de oficinas.
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,056	Transferencia presupuestal para pago de penalización de arrendamiento, recargos y actualización de impuestos federales.
31101	Energía eléctrica	2,182	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,607	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	1,541	Transferencia presupuestal para pago de tambor copiadora OKI.
26101	Combustibles	1,111	Transferencia presupuestal para pago de gasolina.
38201	Gastos de orden social y cultural	900	Transferencia presupuestal para pago de asistencia del personal al festejo del servidor público.
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	674	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
22106	Adquisición de agua potable	408	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
21601	Material de limpieza	313	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	307	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
21601	Material de limpieza	253	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
31101	Energía eléctrica	243	Transferencia presupuestal para pago de servicio de luz diciembre.
22106	Adquisición de agua potable	232	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
31301	Agua	181	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	116	Transferencia presupuestal para pago de recargos y actualización de impuestos federales.
31301	Agua	92	Transferencia presupuestal para pago de servicio de agua diciembre.
31301	Agua	90	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
31101	Energía eléctrica	72	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	46	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	29	Transferencia presupuestal para pago de reembolso de caja chica.
		-\$ 31,452	Total Variación

Estableceremos las medidas para que en lo sucesivo, se presente de forma clara y precisa las justificaciones de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original, atendiendo a lo dispuesto en los lineamientos de la Guía para la

Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria) que son presentados en forma trimestral y anualmente, instruyendo al responsable de su elaboración mediante memorándum, del cual se anexa copia.

3. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de **-\$10,709**, al comparar el importe que resulta de sumar total de la columna Ingresos Recaudados del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" del primero y según apartado por **\$4,027,565**, con el importe total de los Ingresos Recaudados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014 por **\$4,038,274**.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

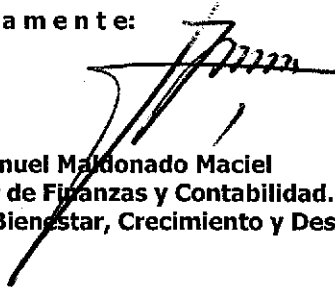
Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: La diferencia corresponde a rendimientos generados en el ejercicio provenientes de cuenta de inversión por \$10,709, los cuales, por error involuntario, no se incluyeron en el formato CPCA-II-08 "Estado Analítico de Ingresos".

Procedimos a su corrección según los lineamientos de la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014, por lo que se entrega formato CPCA-II-08 corregido por el ejercicio 2014.

Estableceremos las medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con el correcto llenado de los formatos requerido y que son presentados en forma anual, instruyendo al responsable de su elaboración mediante memorándum, del cual se anexa copia.

Atentamente:


José Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad.
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

C.c.p. SEFOGES, Dirección General de Auditoría Gubernamental.
C.c.p. Minutario.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
MARSELLA N° 75M, COLONIA LAS PALMAS C.P. 83270
TEL. (662) 212 3973
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO WWW.SONORA.GOB.MX

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO
PERIODO SELECCIONADO DEL 01-ene-2014 AL 31-dic-2014

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO		MOVIMIENTOS		SALDO
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por Póliza	INICIAL	DEBE	HABER		FINAL
4311-01 -->		INTERESES GANADOS EN CUENTA DE INV	0.00	0.00	10,707.95		10,707.95
31/01/2014	S/N	I00001 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			3,230.45		3,230.45
31/01/2014	S/N	I00001 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			3,233.39		6,463.84
31/01/2014	S/N	I00001 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.02		6,463.86
11/02/2014	S/N	D00009 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			830.60		7,294.46
11/02/2014	S/N	D00009 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			612.71		7,907.17
11/02/2014	S/N	D00009 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			830.93		8,738.10
28/02/2014	S/N	I00004 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			234.61		8,972.71
28/02/2014	S/N	I00004 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.03		8,972.74
31/03/2014	S/N	I00008 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		8,972.78
07/04/2014	S/N	I00012 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			390.28		9,363.06
07/04/2014	S/N	I00012 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			1,172.63		10,535.69
07/04/2014	S/N	I00012 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			171.67		10,707.36
30/04/2014	S/N	I00015 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		10,707.40
02/05/2014	S/N	I00017 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		10,707.44
30/06/2014	S/N	I00025 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		10,707.48
31/07/2014	S/N	I00026 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		10,707.52
31/08/2014	S/N	I00034 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.12		10,707.64
30/09/2014	S/N	I00039 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.06		10,707.70
31/10/2014	S/N	I00047 / INGRESOS PROPIOS POR RENDIMIENTOS EN INV			0.10		10,707.80
28/11/2014	S/N	I00051 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.04		10,707.84
30/12/2014	S/N	I00055 / REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUENTAS DE I			0.11		10,707.95

RECEIBIDO
FINANZAS

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

CUENTA PÚBLICA ANUAL 2014

(PESOS)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudado (5)	Variación Vs Original (6= 5 - 1)	% de Avance Anual (7= 5/1)
Saldo Inicial Caja y Bancos					3,889,560.76		
1 Impuestos	-	-	-	-	-	-	0.00%
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	0.00%
3 Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	0.00%
4 Derechos	-	-	-	-	-	-	0.00%
5 Productos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Corriente	-	-	-	10,707.95	10,707.95	10,707.95	100.00%
Capital	-	-	-	-	-	-	0.00%
6 Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Corriente	-	-	-	-	-	-	0.00%
Capital	-	-	-	-	-	-	0.00%
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	300,000.00	-	300,000.00	26,388.51	26,388.51	273,611.49	-91.20%
8 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	0.00%
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,451,890.00	49,286.76	4,501,176.76	4,051,176.76	4,001,176.76	450,713.24	-10.12%
10 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Total	4,751,890.00	49,286.76	4,801,176.76	4,088,273.22	4,038,273.22	713,616.78	-15.02%
					Ingresos Excedentes 1		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudado (5)	Variación Vs Original (6= 5 - 1)	% de Avance Anual (7=5/1)
Ingresos del Gobierno							
Impuesto	-	-	-	-	-	-	0.00%
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	0.00%
Derechos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Productos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Corriente	-	-	-	10,707.95	10,707.95	10,707.95	100.00%
Capital	-	-	-	-	-	-	0.00%
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Corriente	-	-	-	-	-	-	0.00%
Capital	-	-	-	-	-	-	0.00%
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	0.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	0.00%
Ingresos de Organismos y Empresas							
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	0.00%
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	300,000.00	-	300,000.00	26,388.51	26,388.51	273,611.49	-91.20%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,451,890.00	49,286.76	4,501,176.76	4,051,176.76	4,001,176.76	450,713.24	-10.12%
Ingresos derivados de Financiamiento							
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	0.00%
Total	4,751,890.00	49,286.76	4,801,176.76	4,088,273.22	4,038,273.22	713,616.78	-15.02%
					Ingresos Excedentes 1	-	

1 Los Ingresos Excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y Ley de Contabilidad Gubernamental.

El importe reflejado siempre debe ser mayor a cero. Nunca en rojo.

El saldo inicial de Caja y Bancos es informativo, No SE SUMA EN EL TOTAL.

Hermosillo, Sonora a 29 de Junio de 2015.

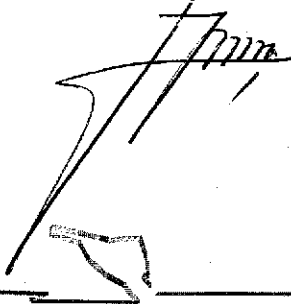
M e m o r á n d u m

Para: Eduardo Alberto Ruiz Félix
Subdirector Operación y Contabilidad

De: José Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad

La Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, establece la obligatoriedad de formular y presentar la información trimestral y anual en los formatos: EVTOP y CPCA respectivamente, por lo que solicito que para su integración, se apegue estrictamente a lo que establece los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014 y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para su correcta formulación.

ATENTAMENTE



Recibí 29 Junio 2015

Eduardo Ruiz Félix

